INFORME DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PROVINCIAL SOBRE LA DEUDA CON BONISTAS

El Ministerio de Hacienda y Finanzas informa que a la fecha, la provincia de Buenos Aires ha recibido el apoyo de un importante número de bonistas que reconocieron la razonabilidad de la propuesta realizada. Ellos, como la Provincia, entienden que existe una situación de sobre-endeudamiento que requiere ajustes, por lo que agotar la liquidez atándose a un calendario de vencimientos fijados con anterioridad a la crisis sería irresponsable.

Es por eso que la Provincia ha solicitado a los tenedores de los bonos 2021 diferir hasta el 1 de mayo de 2020 la amortización de aproximadamente US$250 millones con fecha de pago inicial el 26/1/2020.

La provincia de Buenos Aires reconoce que está solicitando a estos bonistas una medida excepcional, que no requiere de sus demás acreedores en moneda extranjera en esta instancia. Por ello, la Provincia ofrece a los tenedores del bono 2021 cancelar de manera anticipada y en su totalidad, dentro de los 5 días hábiles de entrada en vigor de la enmienda que permite el diferimiento propuesto, los intereses relacionados con el capital diferido, por el período del diferimiento, es decir, del 27 de enero al 1 de mayo de 2020.

De esa manera, los bonistas recibirían con anterioridad a su devengamiento, el pago del interés que en la propuesta inicial, y en condiciones normales, hubiesen recibido una vez efectivamente devengado. Tratándose de un instrumento que devenga interés al 10,875%, por cada US$1000 de capital diferido, de ser aprobada la modificación los bonistas recibirían antes de la fecha límite indicado, aproximadamente US$28,697916. Esta enmienda a la propuesta inicial tiene efecto inmediato y los tenedores de los bonos 2021 tienen plazo hasta las 13 horas de Buenos Aires del 31 de enero de 2020 para pronunciarse en favor de la modificación propuesta.

La Provincia convoca a sus acreedores a contribuir con su voto favorable a la creación de un proceso ordenado que evite perjuicios y pérdidas tanto para la provincia de Buenos Aires, como para la comunidad inversora, respondiendo con su voto afirmativo a la propuesta que responsablemente se ha formulado. A su vez, los consentimientos ya enviados siguen siendo válidos.

Si bien la Provincia de Buenos Aires, se muestra optimista, aún no ha logrado convencer al gruezo de los bonistas tenedores de deuda y por esta razón pide se logre llegar al 75% de los votos favorables a aceptar la propuesta, de no ser asi la misma entraría default, no sirviendo de nada la cuasi amenaza del fijamiento de un plazo perentorio para expedirse y poder actuar unilateralmente no efectuando pago alguno.